

Guayaquil, 23 de mayo de 2012

Señorita
MARCELA CORREA ZULOAGA.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **NEGOCIOS SUDAMERICANOS JANESA S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarla para ocupar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatuario de **CINCO AÑOS**, conforme consta en los Estatutos Sociales de la compañía, en reemplazo del señor Freddy Arturo Rodríguez Chuqui quien renunció al cargo.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá funciones administrativas de la Compañía y la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual a la falta temporal o permanente del Gerente General, según consta del Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos de la Compañía.

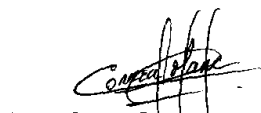
Sus atribuciones constan en los Estatutos Sociales de la compañía, la misma que se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Piero Aycart Vincezini, de fecha 17 de enero del 2.003 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de marzo del 2.003.

Atentamente,


Angel Silva Garmilla
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **NEGOCIOS SUDAMERICANOS JANESA S. A.**, para el cual he sido elegida siendo mi nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 23 de mayo de 2012


MARCELA CORREA ZULOAGA.
C.C. 091865823-8

RECIBIDO
NOTARIA TRIGESIMA
GUAYAQUIL

08 OCT 2012
H = 01:45 PM
1344600044

Registro Mercantil de Guayaquil

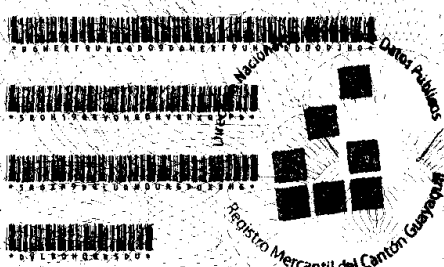
NUMERO DE REPERTORIO:30.122
FECHA DE REPERTORIO:31/may/2012
HORA DE REPERTORIO:09:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NEGOCIOS SUDAMERICANOS JANESA S.A.**, a favor de **MARCELA CORREA ZULOAGA**, de fojas 54.578 a 54.579, Registro Mercantil número 9.499.

2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado un extracto del presente acto y se mantendrá de acuerdo con la ley.-

ORDEN: 30122



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$9.50

REVISADO POR

Nº 271140